

Ref. Expediente N° NC2018/0000580

Señores
STRATACA SYSTEMS LIMITED

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “SONDAS URETERALES Y VESICALES Y MÉTODOS PARA INDUCIR PRESIÓN NEGATIVA PARA AUMENTAR LA PERFUSIÓN RENAL”

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2016/043110

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 20 de julio de 2016.

PRIORIDADES: 20/07/2015, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/194,585

30/11/2015, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/260,966

14/01/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/278,721

25/02/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/300,025

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 180 del radicado N° NC2018/0000580 del 10 de junio de 2020.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de contar con dispositivos y métodos para mejorar la eliminación de orina desde el tracto urinario y, específicamente, para aumentar la cantidad y la calidad de la diuresis desde los riñones.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona sondas y montajes ureterales que incluyen: un lumen de drenaje que incluye una porción proximal configurada para ubicarse en al menos una porción de la uretra de un paciente y una porción distal configurada para ubicarse en un uréter y/o un riñón de un paciente, la porción distal incluye una porción de retención espiralada que incluye al menos un primer espiral que tiene un primer diámetro y un segundo espiral que tiene un segundo diámetro, el primer diámetro es menor que el segundo diámetro; o donde la porción de retención se extiende radialmente hacia afuera desde una porción del extremo distal de la porción de lumen de drenaje, la porción de retención incluye un extremo proximal que tiene un primer diámetro, un extremo distal que tiene un segundo diámetro, y una pared y/o superficie que se extiende entre ellos, la porción de retención tiene un segundo diámetro es mayor que el primer diámetro cuando se despliega; o donde la porción de retención incluye una pluralidad de tubos de drenaje.

2. Unidad de invención (Art. 25 Decisión 486)

La solicitud carece de unidad de invención, debido a que reclama más de un grupo inventivo sin la presencia de características o elementos técnicos nuevos e inventivos que son comunes a todas las invenciones, lo anterior, teniendo en cuenta que el concepto común es una sonda uretral con un lumen uretral que comprende un lumen de drenaje, una porción distal para ubicar en el riñón, con una porción espiralada que comprende una primer y segunda espiral teniendo la segunda espiral un diámetro mayor respecto a la



Ref. Expediente N° NC2018/0000580

primera y perforaciones en una pared de dicha porción espiralada y se encuentra divulgado en el estado de la técnica, específicamente en los documentos US2003181842 y US2003144623 que divulgan un elemento de retención de stent que tiene un miembro elástico adaptado para incorporarse con un primer extremo de un stent alargado y enrollar hacia un segundo extremo del stent alargado para anclar el stent alargado en un sitio anatómico. Según una característica, el elemento de retención del stent se expande y comprime para alargar y acortar eficazmente, respectivamente, el stent para adaptarse al alargamiento y acortamiento del uréter (Resumen), y, un catéter comprende un tubo alargado que tiene un interior definido por una pared lateral que tiene aberturas. Al menos una parte del catéter está formada en espiral en un patrón de sacacorchos o tiene una parte en espiral hacia adentro con al menos una abertura coincidente con la misma. Adicional o alternativamente, el catéter comprende un tabique que divide el interior en al menos un primer y un segundo lumen. La primera y la segunda luz pueden formar una doble hélice en una parte del catéter coincidente con la pluralidad de aberturas a lo largo de toda la longitud del catéter. Los métodos de fabricación de catéteres implican extruir la parte del catéter que tiene las aberturas, hacer esta parte por separado y luego unirla a otro catéter, o calentar y deformar una parte de un catéter para formar una punta (Resumen), respectivamente.

Por lo tanto, esta invención presenta diferentes conceptos técnicos inventivos así:

- Grupo inventivo 1: Una sonda uretral con un lumen uretral que comprende un lumen de drenaje, una porción distal para ubicar en el riñón, con una porción espiralada que comprende perforaciones en una pared de dicha porción espiralada. (Reivs. 1 a 30; 82 a 94; 104 a 115).
- Grupo inventivo 2: Catéter uretral con una porción proximal y una porción distal con un medio para aplicar presión negativa a través de dicho catéter y sistema para inducir presión negativa a dicho catéter (Reivs. 31 a 81; 163 a 180).
- Grupo inventivo 3: Montaje de recolección de orina que comprende una sonda, con una porción espiralada y una porción de ancla con cierre hermético con un puerto de drenaje (Reivs. 95 a 103; 116 a 124; 134 a 141; 146 a 154).
- Grupo inventivo 4: Sonda uretral que comprende un lumen de drenaje y una porción de retención con tubos en un extremo que comprenden puertos de drenaje (Reivs. 125 a 133).
- Grupo inventivo 5: Conector de sondas uretrales que comprende un cuerpo, puertos de flujo y conexión con una bomba para inducir presión negativa (Reivs. 142 a 145).
- Grupo inventivo 6: Sonda vesical con porciones de extremo proximal y distal con una porción de ancla desplegable para sellar la abertura uretral y sistema para generar presión negativa con dicha sonda vesical (Reivs. 155 a 180).

Se sugiere restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra, entre otras formas, definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

El solicitante también puede solicitar una o más divisionales de acuerdo con los grupos inventivos, esto claro, sin ampliar el objeto inicial de la invención.



Ref. Expediente N° NC2018/0000580

En caso de seleccionar un grupo inventivo diferente al estudiado por esta Oficina, se le aclara al solicitante que debe realizar el pago del examen de patentabilidad, siempre y cuando, no se exceda el número máximo de estudios permitidos y/o el plazo máximo establecido para solicitarlos.

Por consiguiente, la búsqueda del estado de la técnica y el examen de patentabilidad serán realizados para el grupo inventivo 1.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 20 de julio de 2015, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2003181842	“Stent retention element and related methods”	25 de septiembre de 2003
D2	US2003144623	“Occlusion-resistant catheter”	31 de julio de 2003

El documento D1¹ divulga un elemento de retención de stent que tiene un miembro elástico adaptado para incorporarse con un primer extremo de un stent alargado y enrollar hacia un segundo extremo del stent alargado para anclar el stent alargado en un sitio anatómico. Según una característica, el elemento de retención del stent se expande y comprime para alargar y acortar eficazmente, respectivamente, el stent para adaptarse al alargamiento y acortamiento del uréter. (Resumen)

El documento D2² divulga un catéter comprende un tubo alargado que tiene un interior definido por una pared lateral que tiene aberturas. Al menos una parte del catéter está formada en espiral en un patrón de sacacorchos o tiene una parte en espiral hacia adentro con al menos una abertura coincidente con la misma. Adicional o alternativamente, el catéter comprende un tabique que divide el interior en al menos un primer y un segundo lumen. La primera y la segunda luz pueden formar una doble hélice en una parte del catéter coincidente con la pluralidad de aberturas a lo largo de toda la longitud del catéter. Los métodos de fabricación de catéteres implican extruir la parte del catéter que tiene las aberturas, hacer esta parte por separado y luego unirla a otro catéter, o calentar y deformar una parte de un catéter para formar una punta. (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Novedad (Art. 16 Decisión 486)

La reivindicación 82 consiste en: “Una sonda ureteral (112), que comprende: (...)” (Radicado N° NC2018/0000580 del 10 de junio de 2020).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Una sonda ureteral (112), que comprende:	Como se describió anteriormente, en resumen, la invención se refiere en general a stents. Más particularmente, en una realización, la invención se dirige a un elemento de retención de stent. En realizaciones adicionales, la invención está dirigida a un stent ureteral que tiene un elemento de retención adaptado

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20030925&CC=US&NR=2003181842A1&KC=A1

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20030731&CC=US&NR=2003144623A1&KC=A1

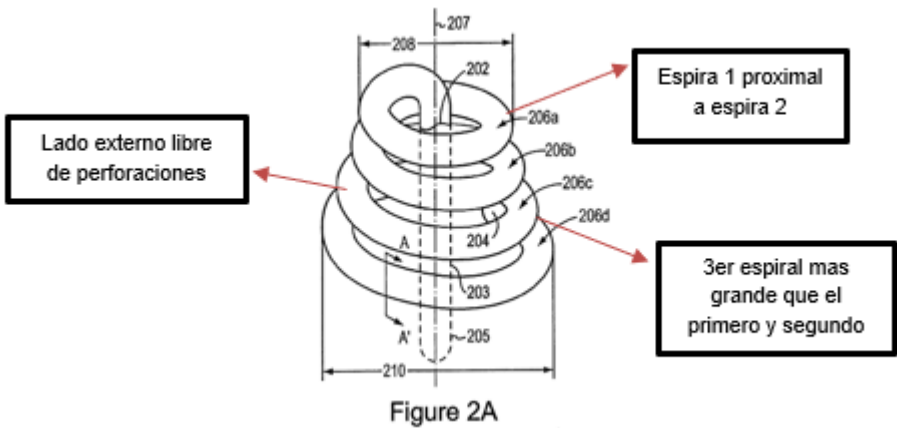
Ref. Expediente N° NC2018/0000580

	para acomodar tanto el alargamiento como el acortamiento del uréter, mientras que reduce la incomodidad del paciente e inhibe la migración del stent. (Pág. 3, párr. 21).
Un lumen de drenaje (124) que comprende una porción proximal (128) configurada para ubicarse en una porción de la uretra de un paciente.	En otra realización, la invención se dirige a un stent que tiene un cuerpo alargado y un primer elemento de retención. El cuerpo alargado tiene extremos primero y segundo y define un lumen interno que se extiende entre ellos. (Pág. 2, párr. 13).
Una porción distal (118) configurada para ubicarse en un uréter y/o un riñón de un paciente.	
La porción distal (118) comprende una porción de retención (130) espiralada.	En un aspecto, la compresión del miembro elástico retrae eficazmente una parte de la sección alargada del elemento de retención del stent y / o una parte del stent alargado hacia el riñón o la vejiga urinaria para acomodar el acortamiento del uréter. (Pág. 1, párr. 9). Según una realización alternativa, las distancias a las que el elemento elástico está adaptado para enrollar varían para formar el elemento elástico como una espiral cónica que tiene una pluralidad de espiras, cada una de la pluralidad de espiras tiene un diámetro asociado y el diámetro asociado aumenta a medida que las espirales se extienden hacia el segundo extremo del stent alargado. (Pág. 1, párr. 8).
Donde la porción de retención (130) comprende una primera espiral (183) que tiene un primer diámetro.	
Un segundo espiral (185) que tiene un segundo diámetro, el primer diámetro es menor que el segundo diámetro.	

De acuerdo con la tabla anterior, las características de la sonda de la reivindicación 1, habían sido divulgadas previamente por el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 83, 89, 93: Ver fig. 2A.



- Reivindicación 86: El elemento elástico 206 incluye una pluralidad de bobinas 206a-206d que se enrollan a una distancia alrededor de un eje sustancialmente central 207 desde un primer extremo 202 del elemento elástico 206 a un segundo extremo 204 del miembro elástico 206. (Pág. 3, párr. 35).
- Reivindicación 94: Según una realización ilustrativa, el material superelástico es una aleación de níquel y titanio, conocida por el nombre comercial Nitinol®, disponible de Memry Corp. de Brookfield, Connecticut y SMA, Inc. de San José, California. el níquel y el titanio en Nitinol (R) pueden variar. En una realización preferida, el material del elemento de retención 200 tiene una relación de níquel a titanio de aproximadamente 50% a aproximadamente 56% de níquel en peso. (Pág. 3, párr. 36).

Las reivindicaciones dependientes 83, 86, 89, 93 y 94 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Ref. Expediente N° NC2018/0000580

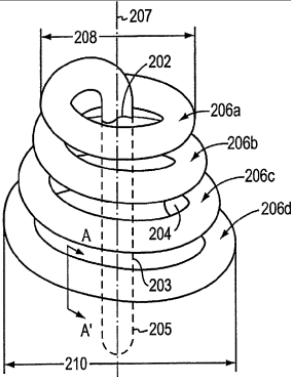
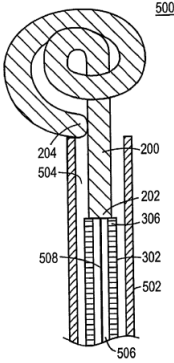
4.2. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Una sonda ureteral (112), que comprende: (...)” (Radicado N° NC2018/0000580 del 10 de junio de 2020).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una sonda ureteral (112), que comprende:	Como se describió anteriormente, en resumen, la invención se refiere en general a stents. Más particularmente, en una realización, la invención se dirige a un elemento de retención de stent. En realizaciones adicionales, la invención está dirigida a un stent ureteral que tiene un elemento de retención adaptado para acomodar tanto el alargamiento como el acortamiento del uréter, mientras que reduce la incomodidad del paciente e inhibe la migración del stent. (Pág. 3, párr. 21).	La FIG. 1A muestra una vista en perspectiva de un catéter de doble lumen ejemplar de la presente invención en sección transversal parcial. (Pág. 2, párr. 13).
Un lumen de drenaje (124) que comprende una porción proximal (128) configurada para extenderse fuera del cuerpo del paciente mediante su paso a través de la uretra del paciente.	En otra realización, la invención se dirige a un stent que tiene un cuerpo alargado y un primer elemento de retención. El cuerpo alargado tiene extremos primero y segundo y define un lumen interno que se extiende entre ellos. (Pág. 2, párr. 13).	El tabique 18 divide el interior 12 en un primer lumen 20 y un segundo lumen 22 Como se muestra por las líneas discontinuas en la FIG. 1A, el primer lumen y el segundo lumen forman una doble hélice uno alrededor del otro cuando el tabique 18 gira alrededor del eje común A del catéter, como se ilustra adicionalmente en la sección transversal de la FIG. 1B. (Pág. 2, párr. 25).
Una porción distal (118) configurada para ubicarse en el riñón, la pelvis renal y/o en el uréter adyacente a la pelvis renal de un paciente.		
La porción distal (118) comprende una porción de retención (130) espiralada (130), la porción de retención (130) espiralada (130) comprende:	En un aspecto, la compresión del miembro elástico retrae eficazmente una parte de la sección alargada del elemento de retención del stent y / o una parte del stent alargado hacia el riñón o la vejiga urinaria para acomodar el acortamiento del uréter. (Pág. 1, párr. 9). Según una realización alternativa, las distancias a las que el elemento elástico está adaptado para enrollar varían para formar el elemento elástico como una espiral cónica que tiene una pluralidad de espiras, cada una de la pluralidad de espiras tiene un diámetro asociado y el diámetro asociado aumenta a medida que las espirales se extienden hacia el segundo extremo del stent alargado. (Pág. 1, párr. 8).	En una realización, la deformación puede ser un patrón de sacacorchos, mientras que en otra realización la deformación puede ser una parte en espiral hacia dentro. La parte en espiral hacia dentro comprende típicamente una periferia interior que define un área abierta, con aberturas de las paredes laterales que miran hacia el área abierta y / o una abertura del extremo distal colocada dentro del área abierta. (Pág. 2, párr. 11). (No menciona la porción de retención).
Una primera espiral (183) que tiene un primer diámetro.		No menciona.
Una segunda espiral (185) que tiene un segundo diámetro, el primer diámetro es menor que el segundo diámetro.		No menciona.
El segundo espiral (185) está más cerca de un extremo de la porción distal del lumen de drenaje (124) que la primera espiral (183).	La FIG. 2A es una vista lateral en perspectiva de un elemento de retención de stent según una realización ilustrativa de la invención; (Pág. 3, párr. 21).	No menciona.

Ref. Expediente N° NC2018/0000580

	 Figure 2A La FIG. 2A es una vista lateral en perspectiva de un elemento de retención 200 según una realización ilustrativa de la invención. El elemento de retención 200 incluye un elemento elástico 206 y, opcionalmente, una sección alargada 203. El elemento elástico 206 incluye una pluralidad de bobinas 206a-206d que se enrollan a una distancia alrededor de un eje sustancialmente central 207 desde un primer extremo 202 del elemento elástico 206 a un segundo extremo 204 del miembro elástico 206. (Pág. 3, párr. 35).	
Una o más perforaciones (132) en una pared lateral de la porción de retención (130) espiralada (130) de la porción distal (118) del lumen de drenaje (124) para permitir el flujo de fluido hacia adentro del lumen de drenaje (124).	No menciona.	Con referencia ahora a las FIGS. 1A-5, se muestran varias realizaciones de la invención. Como se muestra en las FIGS. 1A y 1B, el catéter 10 comprende un tubo alargado que tiene un interior 12 definido por una pared lateral 14 que tiene una pluralidad de aberturas 16 formadas en la pared lateral, y un tabique 18. (Pág. 2, párr. 25).
Donde la porción proximal (128) del lumen de drenaje está esencialmente libre o libre de perforaciones (132).	La FIG. 5B es una vista lateral, parcialmente en sección transversal, del elemento de retención del stent de la FIG. 2A enrollamiento en respuesta a ser extendido fuera del lumen del catéter de la FIG. 5A según una realización ilustrativa de la invención. (No ilustra perforaciones). (Pág. 3, párr. 32)  Figure 5B	No menciona.

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un elemento de retención de stent que tiene un miembro elástico adaptado para incorporarse con un primer extremo de un stent alargado y enrollar hacia un segundo extremo del stent alargado para anclar el stent alargado en un sitio anatómico. Según una característica, el elemento de retención del stent se

Ref. Expediente N° NC2018/0000580

expande y comprime para alargar y acortar eficazmente, respectivamente, el stent para adaptarse al alargamiento y acortamiento del uréter. (Resumen)

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el catéter divulgado de D1 consiste en una o más perforaciones en una pared lateral de la porción de retención espiralada de la porción distal del lumen de drenaje para permitir el flujo de fluido hacia adentro del lumen de drenaje.

El efecto que se logra al incluir una o más perforaciones en una pared lateral de la porción de retención espiralada de la porción distal del lumen de drenaje para permitir el flujo de fluido hacia adentro del lumen de drenaje es drenar o aspirar fluido hacia el interior del tubo de la sonda, asimismo, permitir que el residuo de orina fluya desde el exterior del tubo de la sonda hasta el interior de dicho tubo.

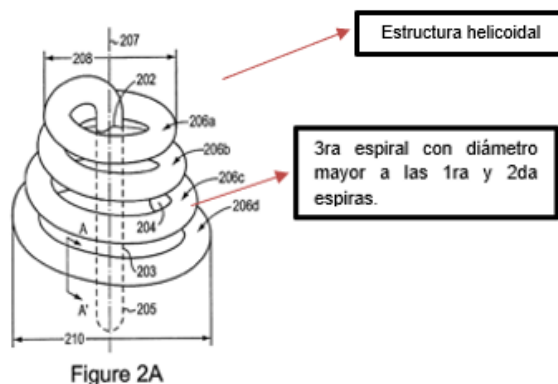
Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el catéter conocido en D1 con el fin de drenar o aspirar fluido hacia el interior del tubo de la sonda, asimismo, permitir que el residuo de orina fluya desde el exterior del tubo de la sonda hasta el interior de dicho tubo?

Sin embargo, el incluir una o más perforaciones en una pared lateral de la porción de retención espiralada de la porción distal del lumen de drenaje para permitir el flujo de fluido hacia adentro del lumen de drenaje para drenar o aspirar fluido hacia el interior del tubo de la sonda, asimismo, permitir que el residuo de orina fluya desde el exterior del tubo de la sonda hasta el interior de dicho tubo, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un catéter comprende un tubo alargado que tiene un interior definido por una pared lateral que tiene una pluralidad de aberturas formadas en la pared lateral, y un tabique.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir un catéter comprende un tubo alargado que tiene un interior definido por una pared lateral que tiene una pluralidad de aberturas formadas en la pared lateral, y un tabique del documento D2 en la sonda de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2, 20: El elemento elástico 206 incluye una pluralidad de bobinas 206a-206d que se enrollan a una distancia alrededor de un eje sustancialmente central 207 desde un primer extremo 202 del elemento elástico 206 a un segundo extremo 204 del miembro elástico 206. (Pág. 3, párr. 35).
- Reivindicación 5, 17: Ver figura 2A.

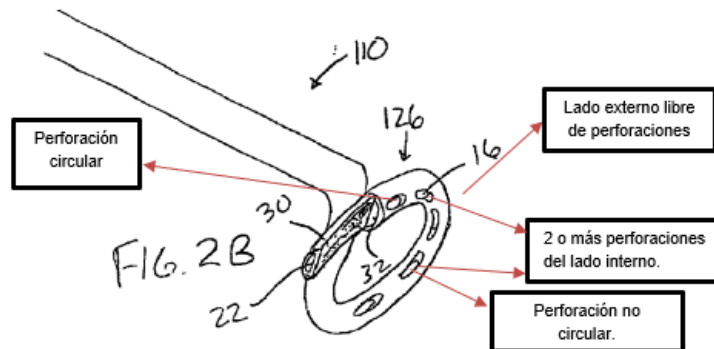


Ref. Expediente N° NC2018/0000580

- Reivindicación 8: Según una realización ilustrativa, el material superelástico es una aleación de níquel y titanio, conocida por el nombre comercial Nitinol®, disponible de Memry Corp. de Brookfield, Connecticut y SMA, Inc. de San José, California. el níquel y el titanio en Nitinol (R) pueden variar. En una realización preferida, el material del elemento de retención 200 tiene una relación de níquel a titanio de aproximadamente 50% a aproximadamente 56% de níquel en peso. (Pág. 3, párr. 36).

De igual manera, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 4: Específicamente, el método puede comprender desplegar el catéter con su extremo distal en o adyacente a la aurícula derecha del corazón del paciente. (Pág. 1, párr. 10).
- Reivindicación 7, 12 a 15, 18, 19: Ver figura 2B.



Las reivindicaciones dependientes 2 a 5, 7, 8, 12, 15 y 17 a 20 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

5. Conclusión con respecto a nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2003181842	82, 83, 86, 89, 93 y 94	Novedad
		1, 2, 5, 8, 17, 20	Nivel Inventivo
D2	US2003141623	1, 4, 7, 12 a 15, 18, 19	Nivel inventivo

6. Respuesta a los argumentos del solicitante

Argumentos respecto unidad de invención

El solicitante argumenta que: *“En lo concerniente al requisito de unidad de invención, el Solicitante manifiesta que para esta oportunidad desea continuar con el pliego reivindicatorio completo debido a que todas comparten un mismo concepto inventivo y están dirigidos a solucionar el mismo problema técnico, que es proponer un dispositivo y método para mejorar la eliminación de orina desde el tracto urinario. De hecho, la invención está basada en el concepto particular a una porción de retención en espiral que comprende: al menos una primera espiral que tiene un primer diámetro; al menos una segunda espiral que tiene un segundo diámetro, siendo el primer diámetro menor que el segundo diámetro, donde además la segunda espiral está más cerca de un extremo de*

Ref. Expediente N° NC2018/0000580

la porción distal de la luz de drenaje que la primera espiral.”

Al respecto, esta Oficina encuentra procedente sostener la falta de unidad de invención toda vez que la respuesta al Oficio 209 allegada por parte del señor solicitante manifiesta que el concepto inventivo del expediente se trata de una porción en espiral con determinadas características las cuales, de acuerdo con el numeral 2 del presente Oficio, solo se encuentran como características técnicas divulgadas en las reivindicaciones independientes 1, 21, 27, 82 y 104 con sus respectivas dependientes. El pliego reivindicatorio presenta múltiples conceptos inventivos que a la luz de una persona normalmente versada en la materia puede que apunten a resolver un mismo problema, sin embargo, se trata de varios dispositivos y/o artículos que pueden ser materia de distintas solicitudes de patente, dicho a modo de ejemplo, un vehículo resuelve una necesidad de movilidad, pero sus diferentes componentes mecánicos, estructurales, ergonómicos y estéticos hacen parte de diferentes grupos inventivos e incluso de áreas completas de estudio y clasificación bien conocidas como lo son, la ingeniería mecánica, ingeniería química y/o diseño industrial. Sumado a lo anterior, tanto el Oficio 209 previamente traslado y el antedicho numeral 2 del presente Oficio han y son claros en señalar y/o especificar cómo la presente solicitud a la luz del pliego reivindicatorio divulga múltiples tecnologías.

Argumentos respecto al examen de patentabilidad

El solicitante sostiene que: *“diferencia de la invención actualmente reivindicada, la función principal de (D1) es administrar medicamentos al tracto urinario superior. Véanse los párrafos [0004] - [0006]. De hecho, el aparato se describe en los párrafos [0035] - [0037], citados a continuación (énfasis adicional):*

(...)

D1 no revela ni sugiere una primera espiral y una segunda espiral con diámetros diferentes. D1 realmente no muestra espirales. Además, D1 no revela ni sugiere que un área superficial total de perforaciones en el lado radialmente hacia adentro sea mayor que un área superficial total de perforaciones en el lado radialmente hacia afuera. D1 no muestra agujeros en un lado radialmente hacia adentro de su espiral. Los agujeros parecen estar en el lado del tubo.

Por otro lado, el solicitante expone: *“Reivindicación 82:*

*82. Una sonda ureteral (112), que comprende:
un lumen de drenaje (124) que comprende una porción proximal (128) configurada para ubicarse en una porción de la uretra de un paciente y una porción distal (118) configurada para ubicarse en un uréter y/o un riñón de un paciente, la porción distal (118) comprende una porción de retención (130) espiralada,
donde la porción de retención (130) comprende una primera espiral (183) que tiene un primer diámetro y un segundo espiral (185) que tiene un segundo diámetro, **el primer diámetro es menor que el segundo diámetro.***

D1 no revela ni sugiere bobinas primera y segunda que tengan diámetros diferentes. De hecho, D1 realmente no muestra múltiples espirales completos.

(...)

104. Una sonda ureteral (112) que comprende:

Ref. Expediente N° NC2018/0000580

una porción de lumen de drenaje (124) que comprende un extremo proximal, un extremo distal configurado para ubicarse en un uréter y/o un riñón de un paciente, y una pared lateral que se extiende entre ellos; y
*una porción de retención (130) que se extiende radialmente hacia afuera desde una porción del extremo distal de la porción de lumen de drenaje (124) , la porción de retención (130) comprende **un extremo proximal (128) que tiene un primer diámetro, un extremo distal que tiene un segundo diámetro,** y una pared y/o superficie que se extiende entre ellos, la porción de retención (130) está configurada para extenderse hasta una posición desplegada en la cual **el segundo diámetro es mayor que el primer diámetro.***

D1 no revela ni sugiere bobinas primera y segunda con diámetros diferentes. D1 realmente no muestra múltiples espirales completos.

*Después de analizar todas las reivindicaciones independientes del pliego reivindicatorio modificado, que se aporta junto con esta respuesta, queda entonces demostrado que el documento no anticipa el dispositivo, sistema y método presentado en la presente solicitud, pues **para afectar la invención por novedad los documentos citados deben anticipar todas y cada una de las características técnicas de la invención, lo cual no ocurre con ninguno de estos documentos.***

Se aclara al señor solicitante que tiene razón al afirmar que, el documento D1 no anticipa en su totalidad las características de las reivindicaciones **independientes 1, 21, 27, 82, 95 y 104** (Énfasis añadido a las antedichas reivindicaciones independientes debido a que, a la luz de la respuesta allegada, esta Dependencia encuentra procedente sostener la afectación a la carencia de unidad de invención de la presente solicitud de acuerdo a los argumentos presentados líneas arriba del presente Escrito), sin embargo, un nuevo estudio realizado por este Despacho mostró, como resultado, que la combinación de los documentos D1 y D2 relacionados en el numeral 3 del presente Oficio desvirtúan la altura inventiva de la materia divulgada en el pliego reivindicatorio actual.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Ref. Expediente N° NC2018/0000580

Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Ref. Expediente N° NC2018/0000580

INFORME DE BÚSQUEDA

EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0000580		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2016/043110		20 de julio de 2016							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
Solicitante									
STRATACA SYSTEMS LIMITED									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 30, 82 a 94, 104 a 115.					
Palabras clave utilizadas				Catheter, stent, bladder, proximal, distal, spiral, drain*, perforation, hole, dialysis, kidney, urethra, flow.					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP: A61M 27/00					
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	CO14010066	20/01/2014	--	--			A		
ISA	US2006259151	16/11/2006	--	--			A		
	US2003176831	18/09/2003	--	--			A		
	US2001053936	20/12/2001	--	--			A		
	US5141502	25/08/1992	--	--			A		
	US4950228	21/08/1990	--	--			A		
EPO	US2003181842	25/09/2003	1, 2, 5, 8, 17, 20, 82, 83, 86, 89, 93 y 94	Págs. 1 a 3, Figs. 2A y 5B			XY		
	US2003144623	31/07/2003	1, 4, 7, 12 a 15, 18, 19	Págs. 1 a 3, Fig. 2B			Y		
Patbase	US2004236360	18/09/1997	--	--			A		
	US5282784	01/02/1994	--	--			A		
	DE29606509	08/08/1996	--	--			A		
	US		--	--			A		
			--	--			A		
Espacenet	US2003074082	17/04/2003	--	--			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen (Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.									
Fecha del reporte de búsqueda: (25/11/2020)									
Examinador: Daniel Armando Palacios Burgos									